

EDUCACIÓN. COPIAR UNA OBRA ORIGINAL TIENE PENAS DE HASTA SIETE AÑOS DE CÁRCEL SEGÚN EL CÓDIGO PENAL

Los instrumentos para identificar

BOGOTÁ. Con el acceso a internet, son diversos los contenidos a los que se puede acceder desde cualquier lugar; no obstante, dicha facilidad también ha traído algunos inconvenientes en cuanto a la vulneración de los derechos de autor.

Sin embargo, la misma red ha permitido construir herramientas que ayudan a identificar las copias en los documentos académicos, software o plataformas como Turnitin, PlagScan, PlagTracker, Plagium y Viper.

Y es que recientemente se han conocido casos de figuras políticas que han cometido plagio en sus trabajos académicos u otras publicaciones. Uno de estos, quizás el más actual es el del presidente español, Pedro Sánchez, quien está acusado de haber copiado y pegado información sobre informes oficiales sin haberlos citados en su tesis doctoral.

Otro caso es el de Pablo Casado, presidente del Partido Popular español, quien copió y pegó información de la web del Congreso de Diputados para un libro que publicó en 2012. Como estos, se han registrado varios casos.

Ahora bien, según Andrés Naranjo, abogado de ARI Consulting Group es importante tener en cuenta que "el término plagio no existe en la ley, sino que la referencia se hace a derechos de autor. No obstante, existen diversas vías legales que permiten salvaguardar los derechos que podrían afectarse cuando se es víctima de éste".

Según Óscar Salazar, docente de la Facultad de Derecho de la Universidad de Los Andes, los

derechos que se ven vulnerados con lo que se conoce como plagio son esos mismos derechos de autor que tiene la división moral y la patrimonial.

Salazar explicó en qué consisten ambos derechos de autor así "primero, cuando uno crea obras, uno quisiera ser reconocido como su autor y en segun-

do lugar, si se puede obtener un beneficio económico, mejor aún. Este último hace referencia al derecho patrimonial y el querer ser reconocido por el mundo como autor, se llama derecho moral".

Diego Guzmán, docente investigador del departamento de Propiedad Intelectual de la Uni-

versidad Externado dijo que vulnerar los derechos de autor, o cometer plagio, es un delito.

En Colombia, la regulación pertinente a los derechos de autor está contenida en los artículos 270 y 271 de la ley 599 de 2000 (Código Penal) modificados por el artículo 14 de la Ley 890 de 2004.

El artículo 270 hace referencia a los derechos morales especificando que quien los viole "incurrirá en prisión de treinta y dos (32) a noventa (90) meses y multa de veinte seis comas sesenta y seis (26,66) a trescientos (300) salarios mínimos legales mensuales vigentes".



ANDRÉS VARELA ALGARRÁ
JEFE DE LA OFICINA ASESORA JURÍDICA DE LA ONDA

"Se deben respetar los derechos morales y patrimoniales de los autores y solo usar las obras que estén expresamente autorizadas".



CAMILO SUÁREZ
ASOCIADO DEL ÁREA DE PROPIEDAD INTELECTUAL PPU

"La recomendación es respetar, sin excepción, las fuentes bibliográficas ejerciendo con rigurosidad la obligación de citarlas".

Consejos prácticos para evitar hacer copia

Según los expertos entrevistados por LR, estos son algunos de los aspectos que los estudiantes deben tener en cuenta al momento de realizar algún trabajo para evitar caer en plagio. El primero es tener claridad en las herramientas para citar y aprender a hacerlo. También es relevante entender la importancia de atribuirle la creación a su autor, abordar cada trabajo con el máximo respeto, disponer de herramientas bibliográficas, entender que cometer plagio es antiético, hacer uso razonado del entrecorillado en sus textos, entre otros.



4 AÑOS

ES LA PENA MÍNIMA DE CÁRCEL PARA QUIENES VIOLAN DERECHOS DE AUTOR PATRIMONIALES.



SÍGANOS EN:
www.larepublica.co

Con los resultados del Índice de Desarrollo Humano del Pnud.

ASPECTOS RELEVANTES SOBRE

¿QUÉ ES?

Se entiende como la copia parcial o total de ideas de un autor sin dar el crédito correspondiente.

ALGUNAS NORMAS PARA CITAR

- Asociación Americana de Psicología (APA)
- Estándares Internacionales (ISO)
- Icontec

TIPOS DE PLAGIO

- Completo:** copia textual exacta de un contenido sin indicar de dónde proviene.
- Parcial:** contenido citado mediante la unión de varios textos provenientes de una misma fuente.
- Autoplagio:** uso de partes de un trabajo propio previo y presentarlo como original e inédito.
- Envío doble:** presentación de un trabajo en dos clases diferentes.
- Falsa autoría:** referencia del nombre de una persona en un trabajo del cual no participó.

SOFTWARE QUE LE PUEDE AYUDAR A DETECTARLO

- turnitin
- PlagScan
- PLAG TRACKER
- plagium
- Viper

Fuente: Universidad de los Andes/ Universidad Externado de Colombia/Código Penal Art. 270, 271. Gráfico: LR-GR

LABORAL. LAS RESPUESTAS QUE LE DÉ AL ENTREVISTADOR DEBEN SER CONCISAS

¿Qué debe tener en cuenta en una entrevista de trabajo?

BOGOTÁ. A la hora de presentar una entrevista laboral hay que tener en cuenta varios aspectos muy importantes como la preparación y la presentación personal.

Paola Casallas, directora de Unafelizmente, empresa dedicada a ayudar a las personas para que reconozcan sus competencias y aptitudes para presentarse a los cargos adecuados de unos consejos para antes, durante y después del proceso.

Antes de la entrevista

Más allá de conocer a qué se dedica la empresa, es muy importante saber cómo está el mercado en el que se mueve la compañía y cómo está esta frente a su competencia, conocerla en un nivel macro y micro.

También se debe hacer una lista con los logros profesionales que se han tenido en el día a día, como el presupuesto que se ha manejado, el número de

personas que ha tenido a su cargo, los proyectos y cómo han aportado los mismos a la compañía.

Ya en aspectos más técnicos, se debe cuidar la presentación personal, se puede jugar con los colores, ponerse algo que combine con los institucionales, confirmar la cita y llegar a tiempo, pues esto no solo habla de cómo es usted, sino también de su compromiso e interés por la empresa.

Durante la entrevista

Al llegar a la empresa sea amable con todo mundo, si bien usted va a una entrevista, hay lugares donde miran cómo es su comportamiento en todo momento.

Salude de mano, no tutee a la persona que le está haciendo la entrevista, porque esto podría ser considerado de mala educación y mantenga siempre una actitud de confianza.

ASÍ DEBE ESTRUCTURAR SU HOJA DE VIDA

- PERFIL**
Debe enfocarlo en sus objetivos profesionales, qué cargos ha desempeñado y las competencias que lo diferencian del resto de personas.
- EXPERIENCIA**
Es importante mencionar sus logros y objetivos cumplidos, además de los presupuestos que ha manejado y el número de personas que ha tenido a su cargo.
- FORMACIÓN Y CERTIFICACIONES**
Debe contener los títulos de posgrado, pregrado y formación extra que le aporten al cargo al que se está presentando.

Fuente: Unafelizmente / Gráfico: LR-JG

Mire siempre a los ojos de la persona con la que está hablando, pero mantenga una mirada tranquila.

Puede hacer un triángulo en la cara de la persona y mover su mirada dentro del mismo, así

no la intimidará y usted se sentirá más confiado. Sin embargo, es importante que no baje mucho la mirada porque eso demuestra inseguridad.

Sea conciso con las respuestas que da y céntrese en la lis-

ta que hizo previamente con los logros que ha tenido para que los pueda exponer confiadamente, sin cruzar la línea de llegar a parecer engreído.

Algo que le puede ayudar es mostrarles cómo con su gestión y conocimiento puede aportar al desarrollo de la compañía, qué logros lo hacen competente para la vacante.

Esto es importante, porque es común que en los procesos de alta gerencia pongan a los postulantes a resolver un caso sobre la empresa.

Después de la entrevista

Al salir de la entrevista haga una autoevaluación de su desempeño, analice en qué se sintió cómodo y en qué no le fue tan bien para que pueda trabajar en esos aspectos y mejorarlos para la continuación del proceso y para futuras entrevistas.

LAURA NEIRA MARCIALES
lneira@larepublica.com.co